

El Restaurador

DE TAMAULIPAS.

Nullo magis quam libertati faverunt suas.
Tit. Liv.

A ningún partido favorecen, sino à su libertad.
Tito Livio.

[Año 1.º] Martes 11 de Diciembre de 1832. [Num. 36]

INTERIOR.

Segunda division del ejercito libertador. =
Ecsmo. sr. = Después de las once de la noche del dia de ayer recibí un extraordinario del sr. general d. José de la Cuesta desde el palacio de Queretaro en 30 de noviembre último, y por su comunicacion de la propia fecha me dice lo siguiente.

„Division de Jalisco y Zacatecas = Con esta fecha digo à S. E. el primer gefe del ejercito libertador lo que sigue. = Ecsmo. sr. = A las doce del dia de hoy y avisté a esta ciudad, y despues de caminar una hora por su flanco izquierdo, hice disparar algunos cañonazos sobre una parte de la guarnicion que marchaba à tomar la hacienda de Casas Blancas. Dirijí en seguida mis fuegos de artilleria sobre la citada hacienda, y con una columna de infanteria y caballeria, protegida por un flanco con dos cañones, hice desalojar al enemigo, y à continuacion me dirijí sobre esta ciudad que he tomado à hora que son las siete de la noche, despues de un fuego vivo comenzado en lo interior à las tres de la tarde. = Solo queda en poder de los facciosos, Montoya y Garcia el convento de la Cruz que haré rendir mañana; prisioneros, armamento y otras cosas de guerra quedaron en mi poder; pero no me es facil dar à V. E. ninguna idea sobre estos objetos, por que ni yo la tengo. Cuando haya pasado la confusion que produce una victoria recién conseguida, y las acamaciones de un pueblo que acaba de ser libre, daré à V. E. el detalle de lo sucedido. = Felicito à V. E. por este nuevo triunfo de las armas que le obedecen, y le reitero las manifestaciones de mi consideracion y respeto.”

Y tengo la honra de trascribirlo à V. E. para su satisfaccion, y que se sirva circular tan importante noticia à los pueblos del estado, para que se convenzan de que la causa de libertad no puede ser contrastada por los impotentes

e fuerzas de un puñado de serviles; reinterando à V. E. con este motivo las seguridades de mi singular aprecio y debida atencion.

Dios y libertad. Cuartel general en el Santuario de Guadalupe à 3 de diciembre de 1832. =
Est. van Moctezuma. = Ecsmo. sr. gobernador del estado libre de las Tamaulipas.

DOCUMENTOS

Relativos al llamamiento hecho al general G. Pezosa, y su regreso à la república.

CONTINUACION.

EJERCITO LIBERTADOR.

Ecsmo. sr. = Impuesto, como supongo à V. E. de todos los acontecimientos ocurridos en esta república, desde enero à mayo últimos, por mi secretario d. Joaquin del Castillo que marchó en comision con ese objeto, y el de inclinar à V. E. para que regresase à su patria, à fin de ponerse à la cabeza de los negocios públicos como su presidente constitucional, no dudando que tambien lo estaria por los papeles públicos, de todo lo sucedido desde junio hasta la fecha; y que ademas le enteraran continuamente de todo lo que importe, los sres. teniente coronel d. Juan Soto, y Ldo. d. Anastasio Zercedo que por disposicion mia y con motivo de conducir un pliego del gobierno del estado de Zacatecas, van tambien en comision cerca de V. E. me limitaré à manifestar, que correspondiendo los pueblos a la última acta de las guarniciones unidas de Veracruz y Uruapan firmada en cinco de julio proximo pasado, por la cual y para restituir perfectamente el orden constitucional federal, es llamado V. E. legal pública y solemnemente al desempeño de la suprema magistratura, tenemos la satisfaccion



de verla secundada con la velocidad del rayo por los estados de Zacatecas, Jalisco, Durango, Sonora, Sinaloa, Tabasco, y muchos otros lugares de San Luis, de Queretaro y Mejico, lo mismo que por la mayoría del ejército, debiendo hacerlo los demas sucesivamente; pues si no lo han verificado aun, es porque están todavía oprimidos por las cortas fuerzas de la usurpacion.

En tal estado de cosas no puede V. E. negarse al llamado sincero, que le hacen de concierto las honorables legislaturas, sus amigos, sus compañeros, su deber y la conveniencia general de la patria a quien debió su cuna.

Venga pues V. E. a consumir con su presencia, la grand obra de la regeneracion politica de la república mejicana; venga a restituir la calma y el sosiego de todos sus conciudadanos que fluctuando por mas de treinta meses en el mar tremenoso de la arbitrariedad y el despotismo, no han tenido ante sus ojos otra cosa que las prisiones, el espionaje, los destierros, las confiscaciones, la muerte, y todos aquellos efectos intolerables de la infanda tiranía.

Tiempo es ya, sr. ecsmo. que olvidando los justos sentimientos que han ocupado su corazon, consagre todo este ahora al bien de su amada patria, en el firme concepto que no temenlo otra objeto los pasos y sacrificios impendidos por mí hasta el presente y por el ejército que tengo el honor de mandar, habrémos llenado el santo fin que todos nos propusimos cuando llegué el día feliz de ver a V. E. presidiendo los destinos de la nacion, en cuyo puesto, yo a sus órdenes con el citado ejército tributaremos a la ley fundamental el homenaje que le es debido, y juramos, dando al mundo entero el saludable ejemplo de que sabemos ser altos en dignidad de hombres libres.

Con tan importante motivo non iran los sres. comisionados a disposicion de V. E. e began tin segun lo general Santa-Anna, (a) Bello-Indio, para que emprendan su viaje con comodidad y cuando lo tenga a bien.

Al hacer a V. E. esta segun la manifestacion de mis deberes y deseos en todo unisonos con los de la mayoría de la república, tengo el honor de asegurarle nuevamente mi mas alta y distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Orizava agosto 9 de 1832. = Ecsmo. sr. = Antonio Lopez de Santa-Anna. = Ecsmo. sr. presidente constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, general d. Manuel Gomez Pedraza.

S. C.

Por la goleta nacional Carmen (á) Landero que fondeó en este puerto la tarde de ayer, ha recibido el sr. comandante general los documentos relativos al pronunciamiento del estado de Yucatan, que tenemos la satisfaccion de insertar á continuacion.

Comandancia general del estado libre de Yucatan — Con la mayor satisfaccion tengo el honor de comunicar á V. S. la placentera noticia de haberse adherido este estado en todas sus partes, al laudable y patriótico pronunciamiento del ecsmo. sr. general en jefe del ejército libertador d. Antonio Lopez de Santa-Anna; con tal motivo acompaño á V. S. ejemplares de las actas celebradas por las guarniciones de este estado, y le suplico ponga estos acontecimientos en conocimiento del anunciado sr. general en jefe, interin marchan dos oficiales de esta guarnicion á manifestarlo verbalmente á S. E. Al mismo tiempo admitir las consideraciones de mi respeto. — Dios y libertad. Campeche noviembre 18 de 1832. — Francisco Toro. — Sr. comandante general del estado libre de Veracruz.

Acta de los gefes y oficiales que componen la undecima division del ejército libertador. En la ciudad de Mérida, á los 7 dias del mes de noviembre de 1832 años, reunidos en junta general de guerra, bajo la presidencia del sr. coronel d. Francisco Paula Toro, los gefes y oficiales que suscriben, y componen la guarnicion de esta plaza, y los de la division undecima libertadora, del mando del mismo, pronunciada el dia 4 en los pueblos de Tenabo, Jecelchakan ó Calkini, penetrados de las consideraciones siguientes.

I.º Que la actitud politica en que se halla la república mejicana á que tiene el honor de pertenecer, exige imperiosamente una manifestacion franca de su opinion y sentimientos para cooperar á poner termino á tan graves males como pesan ya



de un modo destructor sobre los mas grandes intereses de la patria.

2.º Que conociendo hasta un grado de evidencia, ser la causa inmediata de los transtornos politicos que han llenado de horror y sangre el suelo de la nacion, no hallarse cumplida la constitucion federal y leyes que forman el alma de todo estado regularmente organizado.

3.º Que estando convencidos que el voto unanime de los yucatecos esta pronunciado contra la administracion que rige al estado, sin disfrutar el mas minimo concepto por la usurpacion que se les ha echo de sus derechos constitucionales, se han decidido á sostener y pronunciarse por los articulos que á continuacion se espresan.

1.º El ecsmo. general d. Manuel Gomez Pedraza es el legitimo presidente de la nacion mejicana.

2.º El general d. Anastasio Bustamante no es vice-presidente constitucional de la republica.

3.º Se repondrán en este estado los empleados civiles, y de hacienda de la federacion, que en noviembre de 829 fungian sus destinos por nombramiento del supremo gobierno.

4.º Igualmente se restablecerán en clase de provisionales todos los empleados del estado que en la misma época fungian legitimamente sus destinos.

5.º Se reconoce por comandante general del estado al espresado sr. coronel d. Francisco de Paula Toro, quien se encargará de la ejecucion de la presente acta, de que remitirá copia al ecsmo. general de division d. Antonio Lopez de Santa-Anna, poniendo esta guarnicion á sus órdenes, como parte del ejército libertador. Con lo que se dió por concluido firmandola para constancia.—*Francisco de Paula Toro*, presidente; *Diego Aceredo*, secretario.

El coronel d. Francisco de Paula Toro, á los habitantes del estado libre de Yucatan.—*Soldados de la patria*: Me ha sido

de la mayor satisfaccion la oportunidad que se ha presentado de obsequiar la opinion pública, y vuestros conatos reducidos al restablecimiento de la constitucion general, y la particular del estado. La fuerza imponente que compone la decima division libertadora de mi mando, se ha propuesto sostener á todo trance vuestros derechos y los de la nacion, y hasta no ver recuperados ambos no dejará las armas de la mano.

Yucatecos: Nada me será mas grato que el ver concluida la empresa que se han propuesto los soldados de la republica, sin que se derrame en el pais una sola gota de sangre, me prometo conseguirlo por que los valientes que componen la guarnicion del estado, tienen unos mismos sentimientos, y una propia opinion en favor de la justa causa que sostiene el ejército libertador, á cuya cabeza se halla el heroe de Zempoala.

Yucatecos; Vuestra eficaz cooperacion vigoriza el proyecto patriotico que tenemos en planta, y por lo mismo nada nos detendrá para llevarlo al cabo. Seguid constantes como hasta aqui en poner de vuestra parte cuantos medios han estado á vuestros alcances para el legitimo restablecimiento de la constitucion y leyes, que de la mia os prometo trabajar incansablemente hasta ver respetados en toda su extension tan sagrados objetos.—Mérida 8 de noviembre de 1832.—*Francisco Toro*. (El Censor)

El comandante militar de la plaza de Campeche á su guarnicion.

Compañeros de armas.—Manifestada la opinion pública en toda la nacion de una manera terminante; ha sido necesario que nuestros sentimientos se pusiesen en perfecta consonancia con los de nuestros compatriotas, para dejar por este medio establecida la uniformidad nacional que tanto necesitamos para consolidanos y engrandecernos. Si separados por algun tiempo de este sentimiento, sufrimos los sinsabo-



res que produce el odioso espíritu de partido, hoy cordialmente unidos á nuestros hermanos y guiados por el ecsmo. sr. general de brigada, d. Manuel Gomez Pedraza, como presidente de los Estados Unidos-Mejicanos, entramos juntos en el camino augusto de las leyes.

Soldados:—Vuestra conducta será recomendable en todos tiempos: no temais que la censure la rectitud del hombre honrado y pensador á cuyo fallo queda sometida: siemore virtuosos, subordinados y valientes, habeis acreditado el origen mejicano. Yo os encargo que prosigais constantes en la senda del honor, para que como hasta aqui conteis siempre con el aprecio de vuestros gefes y las consideraciones de vuestros conciudadanos.—Campeche noviembre 15 de 1832.—*Ignacio de la Roca.*—*Impresos de Mérida y Campeche.*

NOTICIAS DEL DIA.

Las noticias que hemos recibido ayer por el paquete Ingles de Veraeruz son en extracto las siguientes y por cuya razon se hizo salva general en esta plaza. La derrota del Minotauro por el general Santa-Anna y la de Quitumar que salió en su auxilio con 2,000 hombres el que fué atacado por el coronel Arago y obligado á entrar en desorden en Méjico con pérdida de su artillería.—En la accion que se dió el Minotauro se asegura que ven lo en su persecucion el general Santa-Anna se escapó á merced de una repentina lluvia.

El general presidente PEDRAZA está en Puebla á donde se vá á instalar el gobierno.—El estado de Yucatan se ha pronunciado y Carbajal ha salido huyendo.—Todos los demas estados que no se habian pronunciado han entrado en comunicacion con el presidente legitimo, y la guerra con la toxa de San Luis que la confiuada en el recinto de Méjico, sustentada por cuatro hombres perdidos, que no ven su salvacion sino en la desesperacion.

Acaba de fondear el paquete ingles: tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores que el barbero FERNANDO

SÉPTIMO murió en Madrid. Un monstruo de menos, á cuya desaparicion del mundo la humanidad se vistió de gala.

El Censor.

CIUDAD-VICTORIA.

El esta lo de Yucatan que por el espacio de tres años ha gemido bajo el ignominioso yugo que con escandalo de la nacion entera le impuso el centra ista d. José Segundo Carbajal, ha recuperado felizmente su libertad, segun consta de los documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de insertar en este número. Al momento de saberse en aquella península la llegada del ecsmo. sr. general d. Manuel Gomez Pedraza al territorio de la república, la voz uniforme y simultanea de las guarniciones de Mérida, Campeche y otros puntos le proclama y reconoce como presidente constitucional.

Este hecho es la ultima y mas convincente prueba de la persuasion en que está todo hombre desinteresado, de que no puede haber paz ni conseguirse la estabilidad de las instituciones, mientras exista un gobierno ilegítimo, levantado solo sobre las ruinas de la carta fundamental, y unico pero fecundo origen de las guerras sangrientas que han assolado los campos y las ciudades. El pronunciamiento de Yucatan acredita igualmente que la libertad no puede establecerse de una manera sólida y estable, sino observando estrictamente la constitucion y leyes que la garantizan, siendo por consiguiente enorme la criminalidad de los partidarios de la usurpacion que combaten con las armas los indiscutibles derechos que tiene el ecsmo. sr. Pedraza para regir la nacion que por su libre sufragio lo elevó al alto rango de su primer magistrado.

Para reprimir los excesos del vandilo Barberena de que hemos instruido al público en nuestros números anteriores, dispuso el ecsmo. sr. gobernador de este estado que el sr. inspector general de la milicia local coronel d. Lorenzo Cortina, saliese de esta capital con 400 hombres de todas armas y 2 piezas de artillería de á 8 y de á 4; y lleva ya cuatro dias de marcha. La guarnicion de la Villa de Matamoros obrará tambien segun las instrucciones del sr. Cortina, y el faccioso Barberena será pulverizado, si no adopta el partido del orden y cesa en las correrias que tanto le infaman.

IMPRESA DEL RESTAURADOR,

dirijida por Ramon Sanchez.

